



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 191 /2007.

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 17744, 18043 y 17577/07, el Dictámenes de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público Nros. 211, 213 y 214 /07, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 17744/07, la agente Alicia Elsa Bedogni, quien se desempeña actualmente como Escribiente en el Registro Judicial de Contravenciones, dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, solicitó su pase a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones.

Que tanto el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, Dr. Fernando Bosch y la titular de la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, Dra. Vilma Bisceglia prestaron su conformidad a dicho pase.

Que el mismo se realiza en virtud de lo dispuesto en el art. 3° de la res. CA y A N° 5/2007, que dispone se haga efectivo el traslado a otra dependencia de la agente Bedogni, si fuera de su interés.

Que por otra parte, mediante actuación N° 18043/07, las Dras. María del Pilar Hernández Matas y Estela Andrea Liotta, ambas en su carácter de Prosecretarías Coadyuvantes, solicitan una permuta en relación con la prestación de servicios.

Que las Dras. Hernández Matas y Liotta se desempeñan actualmente en los Juzgados de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nros. 22 y 7, respectivamente.

Que todos los interesados manifestaron la conformidad necesaria para hacer efectiva la permuta.

Que por último mediante Actuación N° 17577/07, el Sr. Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, Dr. Fabián Meta solicitó el pase de las agentes Silvana Olga Pulice y Maria Sabrina Bertolotti, al Departamento a su cargo.

Que la agente Pulice se desempeña actualmente con categoría 18, agrupamiento AM en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones.

Que la agente Bertolotti, se desempeña actualmente con categoría 17, agrupamiento AM, en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que en relación al pase de la agente Pulice, los superiores jerárquicos, han expresado su conformidad.

Que el superior jerárquico de la agente Bertolotti también ha expresado su conformidad.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictámenes N° 211, 213 y 214/07, estima que no existen objeciones que formular respecto a los pases de la agente Alicia Elsa Bedogni, a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, las Dras. María del Pilar Hernández Matas y Estela Andrea Liotta a los

CARLA CASH
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2 RES. PRES. N° 181 /2007

Juzgados de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nros. 7 y 22, respectivamente, las agentes Silvana Olga Pulice y Maria Sabrina Bertolotti, al Departamento de Relaciones Laborales, todas manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Alicia Elsa Bedogni, quien se desempeña actualmente como Escribiente en el Registro Judicial de Contravenciones, dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, preste servicios en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la Dra. María del Pilar Hernández Matas, quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 22, preste servicios en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 7, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la Dra. Estela Andrea Liotta, quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 7, preste servicios en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 22, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Silvana Olga Pulice, quien actualmente se desempeña actualmente con categoría 18, agrupamiento AM en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, preste servicios en el Departamento de Relaciones Laborales, manteniendo la categoría de revista.

Art. 5°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Maria Sabrina Bertolotti, quien actualmente se desempeña con categoría 17, agrupamiento AM, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, preste servicios en el Departamento de Relaciones Laborales, manteniendo la categoría de revista.

Art. 6°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, a la Dirección General de Apoyo Jurisdiccional, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a las interesadas, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. N° 181 /2007

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires